

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

RIMAC

EN CASO DE EMERGENCIAS

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza – Certificado

000006784140000000000001

Desde

04/03/2021

Hasta

04/03/2022

CERTIFICADO SOAT

Desde

04/03/2021

Hasta

04/03/2022

Vigencia de uso exclusivo para el control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

CONTRATANTE / ASEGURADO
JUVENAI FERNANDEZ APAZA

V8X824

Categoría / Clase

CAMIONETA RURAL

Uso

ESCOLAR

Vin / Nº de serie

LA61AAA27HB502100

Importe de la prima

S/. 150

Fecha

04/03/2021

Hora de emisión

18:36:51

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.